



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México D.F. 1º de agosto de 2013

### CIRCULAR NO. 93

#### CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2014, y de forma específica a la elaboración de los anteproyectos de programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos para el 2014.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) así como 21, fracción VII, del Reglamento Interior de este Instituto, les reitero lo siguiente:

De conformidad con el artículo 93, fracción II del Código, las Direcciones Distritales tienen, en el ámbito de su competencia, la posibilidad de presentar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), a más tardar en la primera quincena de agosto, las propuestas de proyectos que, a su juicio, deben incluirse en los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica.

Con base en lo anterior, las Direcciones Distritales que cuenten con propuestas a las que se ha hecho mención, deberán remitirlas mediante oficio, en medios impreso y electrónico a la DECEyEC, marcando copia a esta Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a más tardar el 15 de agosto de 2013, atendiendo el límite dispuesto por el citado Código. En su caso, los archivos electrónicos en formato Word serán remitidos a la DECEyEC a través del correo electrónico, conforme la distribución siguiente:

Dirección distrital	Cuenta de correo electrónico a la que remitirá el archivo electrónico de la propuesta, en formato Word, en su caso
De la I a la XX	<a href="mailto:claudia.melchor@jedf.org.mx">claudia.melchor@jedf.org.mx</a>
De la XXI a la XL	<a href="mailto:ares.zenteno@jedf.org.mx">ares.zenteno@jedf.org.mx</a>

Invariablemente, las propuestas que sean presentadas por las Direcciones Distritales deberán apegarse de manera puntual a las características indicadas por el "Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal" –aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica JA069-13 y disponible en la dirección electrónica <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/manuales/18MPlaneacion.pdf>– en lo relativo a la elaboración de los contenidos de los programas institucionales, así como a las indicaciones de estructura y formato y demás puntos que resulten aplicables; dicho documento se remite anexo, y deberá ser revisado con el máximo cuidado, de forma previa a la eventual elaboración de las propuestas en comento.

En caso de existir alguna modificación al manual en comento, aprobada por la Junta Administrativa, ésta será considerada de forma inmediata para las propuestas que se llegaren a elaborar; con el mismo fin, las Direcciones Distritales permanecerán atentas a la eventual aprobación de la nueva versión del Plan General de Desarrollo Institucional, por parte del Consejo General.

Asimismo, las propuestas a ser presentadas deberán ser armónicas con la normatividad institucional así como con los documentos de planeación de mediano y corto plazo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

- CCP. **Lic. Diana Talavera Flores.** Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente.  
**CC. Consejeros y Consejeras Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.** Para su conocimiento. Presentes.  
**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.** Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Para su seguimiento. Presente.  
**Lic. Martha Loya Sepúlveda.** Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su seguimiento. Presente.  
Archivo.

BVM/RRZS/JLGBM-GPH/jdv